

Expediente: 2124/16

Carátula: **NADAL RAMON ALBERTO C/ TORANZO DIEGO FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **04/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *NADAL, RAMON ALBERTO-ACTOR*

90000000000 - *TORANZO, DIEGO FERNANDO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2124/16



H106038235691

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V° Nominación

JUICIO: "NADAL RAMON ALBERTO c/ TORANZO DIEGO FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO". Expte. N° 2124/16.

En 03/12/24, dando cumplimiento con lo dispuesto el 29/11/24, se toma razón del embargo ordenado por las sumas de \$787.226,72 en concepto de planilla por capital, con más la suma de \$236.000 calculada para acrecidas, comunicado por oficio ingresado el 29/11/24, sobre los fondos que tuviere a percibir NADAL RAMON ALBERTO en los autos del rubro. Secretaría.- NAR.

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:

CN=TORREGO Jose Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258430728

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.